



# Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

## Planificación

Teléfonos: 829-245-2234, 829-943-7495

[www.alcaldiavillajaragua.gob.do](http://www.alcaldiavillajaragua.gob.do)

E-mails: [ayuntamientojaragua2020@gmail.com](mailto:ayuntamientojaragua2020@gmail.com)

RNC 4-17-00776-2

## RENDICIÓN DE CUENTA GRUPO VULNERABLE MUJERES, NIÑOS Y ENVEJECIENTES.

## CONSTRUCCIÓN DE ENRAMADA (GAZEBO) HOGAR DE DIA

### Datos Generales del Proyecto

**Nombre de la obra:** Construcción Enramada (Gazebo)

**Tipo de obra:** Infraestructura Recreativa

**Ubicación:** Sector El Maniel, municipio de Villa Jaragua, provincia Bahoruco

**Institución ejecutora:** Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

**Fecha de inicio:** Noviembre 2025

**Fecha de finalización:** Diciembre 2025

**Monto ejecutado:** 150,000.00

### Objetivo de la Obra

Dotar a los envejecientes de un espacio para su recreación, entretenimiento al aire libre con seguridad:

### Beneficiario Directos

Personas envejecientes (hombres y mujeres)

Para la ejecución de esta obra el ayuntamiento tuvo que comunicárselo a Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), para su aprobación

### Situación Antes y Despues

Antes de esta obra los envejecientes no disponían de un área de recreación al aire libre, teniendo que permanecer dentro de la edificación, situación que afectaba por el calor, produciéndose situaciones que requiere la intervención de las enfermeras. Esta situación ha cambiado significativamente contribuyendo a una mejor calidad durante su permanencia en el local.

La presente obra fue realizada bajo los principios de:

Uso responsable y eficiente de los recursos públicos

Supervisión técnica continua

Contratación según normas legales vigentes

### Rendición de cuentas periódica y participación ciudadana

Toda la documentación técnica, financiera y administrativa se encuentra disponible para consulta pública en la institución correspondiente.

### Conclusión:

La enramada (Gazebo) es una obra finalizada y entregada exitosamente, logrando un impacto social positivo y directo en la protección de envejecientes, quienes ahora cuentan con un entorno más seguro, saludable y digno

*H. Padrozel*  
**Enmanuel Salvador Pérez Méndez**  
Enc. de Planificación





# Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

## Despacho del Alcalde

Teléfonos: 829-245-2234, 829-605-5604

[www.alcaldiajillajaragua.gob.do](http://www.alcaldiajillajaragua.gob.do)

E-mails: [ayuntamientojaragua2020@gmail.com](mailto:ayuntamientojaragua2020@gmail.com)

RNC 4-17-00776-2

07 de octubre de 2025

Señor

**Dr. Demetrio Antonio Vicente Ureña**

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

(CONAPE),

Su Despacho

Estimado señor director:

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de informarle sobre nuestra intervención en el **Hogar de Día de Villa Jaragua**.

Este ayuntamiento viene desarrollando el proceso del Presupuesto Participativo año tras año, y por instrucciones de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) nos indicó que debemos destinar al menos el 4 porciento de los fondos a grupos vulnerables como esta consignado en la Ley 176-0, artículo 19 párrafo I a. Por tal razón fue incluido en el artículo 29 párrafos II y IV del Reglamento aprobado mediante Resolución 006-2025.

En reunión de fecha 7 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m. con el personal del Hogar de Día, nos indicaron la **necesidad de disponer de un gazebo (enramada)**, petición que fue acogida como buena y valida siendo incluida en el Presupuesto Municipal a ejecutar en el presente año y asignándole un monto de RD\$150,000.00 para tales fines, monto que ya fue invertido en la compra de materiales y pago de la mano de obra correspondiente.

No obstante, nos acogemos a su decisión de continuar o no con la obra.

Con sentimiento de alta consideración y estima;

Atentamente,

  
**Ivan Aristides Medina Trinidad, M. A.**  
Alcalde Municipal

